

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** entregó el 30 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 18,740,040.00 | 0.00 | 18,740,040.00 | 18,740,040.00 | 15,701,385.84 | 83.79 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$18,740,040.00 | \$0.00 | \$18,740,040.00 | \$18,740,040.00 | \$15,701,385.84 | 83.79 |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$10,441,333.00 | \$0.00 | \$10,441,333.00 | \$9,512,296.69 | \$9,512,296.69 | 91.10 |
| Materiales y Suministros | 2,440,827.00 | 0.00 | 2,440,827.00 | 704,498.87 | 704,498.87 | 28.86 |
| Servicios Generales | 2,936,540.00 | 0.00 | 2,936,540.00 | 1,246,579.93 | 1,246,579.93 | 42.45 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,921,340.00 | 0.00 | 2,921,340.00 | 101,000.00 | 101,000.00 | 3.46 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL GASTO | \$18,740,040.00 | \$0.00 | \$18,740,040.00 | \$11,564,375.49 | \$11,564,375.49 | 61.71 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$15,701,385.84**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$18,740,040.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **83.79%**. Este resultado, obtenido en el rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “la variación es derivado de que, hasta la presente fecha, no se ha ministrado en su totalidad el recurso autorizado y calendarizado”. (**Figura 1**)

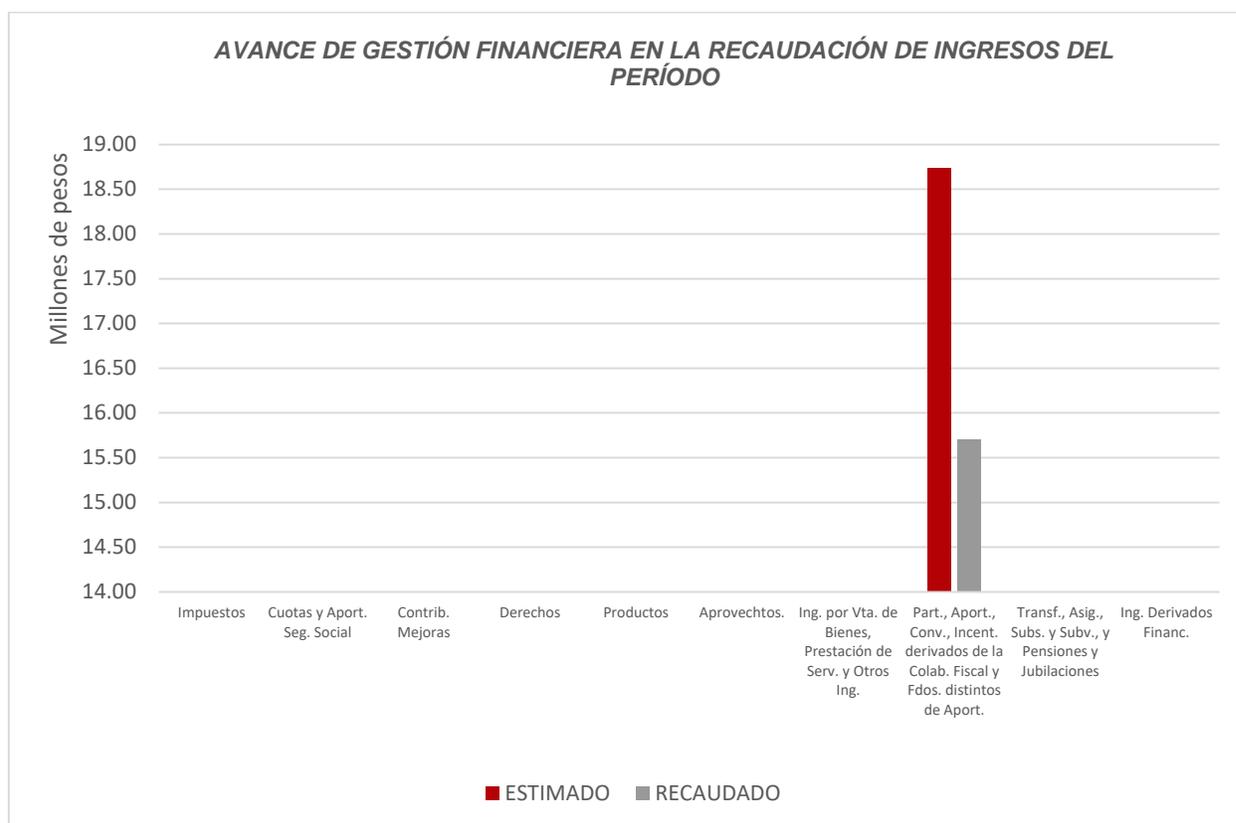


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$11,564,375.49**, en relación con el Egreso Modificado por **\$18,740,040.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **61.71%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto a los capítulos de **Servicios Personales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación es derivado de que, hasta la presente fecha, no se ha ministrado en su totalidad el recurso autorizado y calendarizado”; y en cuanto a los capítulos de **Materiales y Suministros y Servicios Generales**, “La variación que existe es derivada del programa anual de adquisiciones, motivo por el cual no se han ejercido los recursos en su totalidad, ya que estos están sujetos al programa de licitación”. (**Figura 2**)

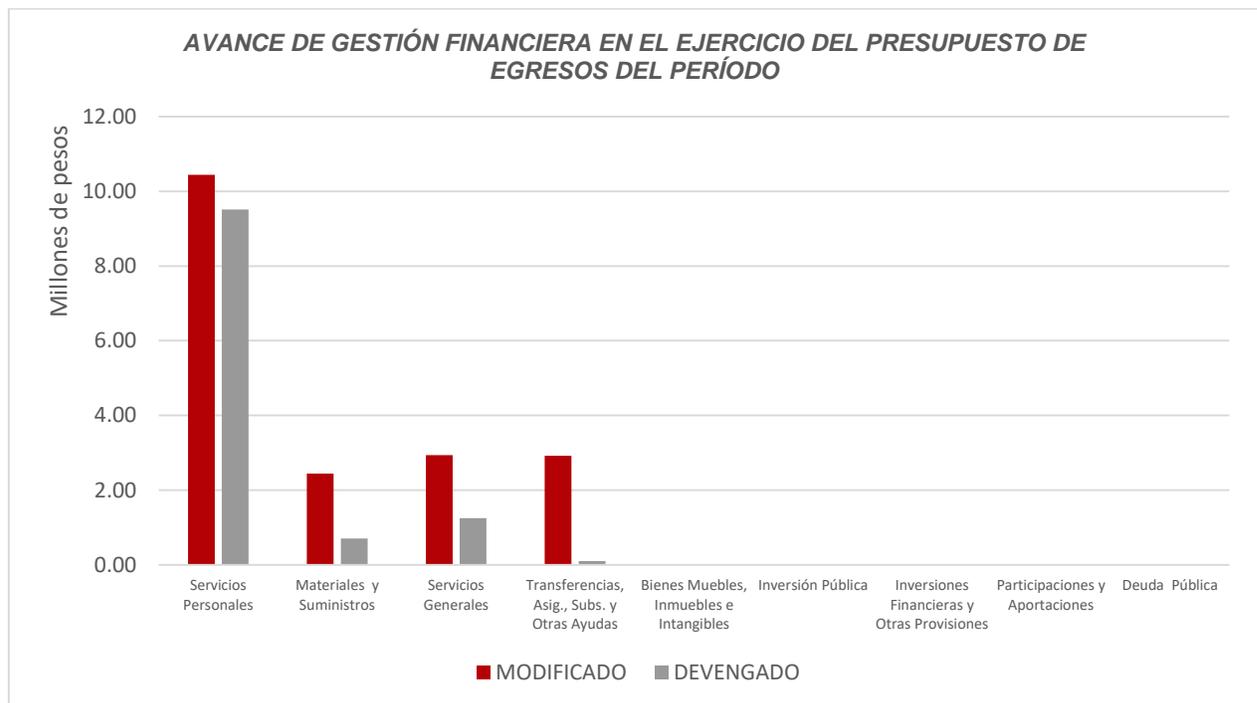


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE
LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN
EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **21.79%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje de recaudar del **78.21%**.

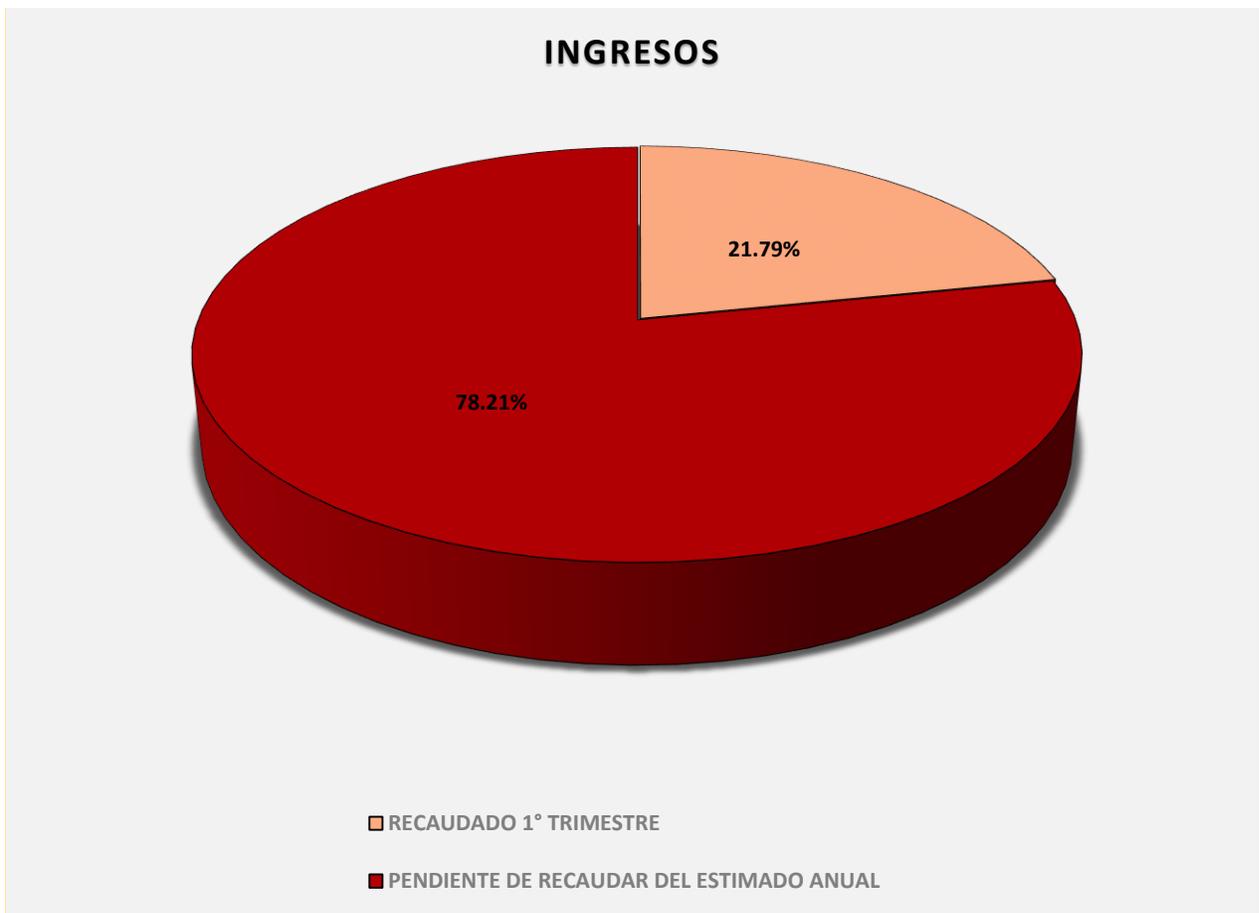


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **16.05%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje de devengar del **83.95%**.

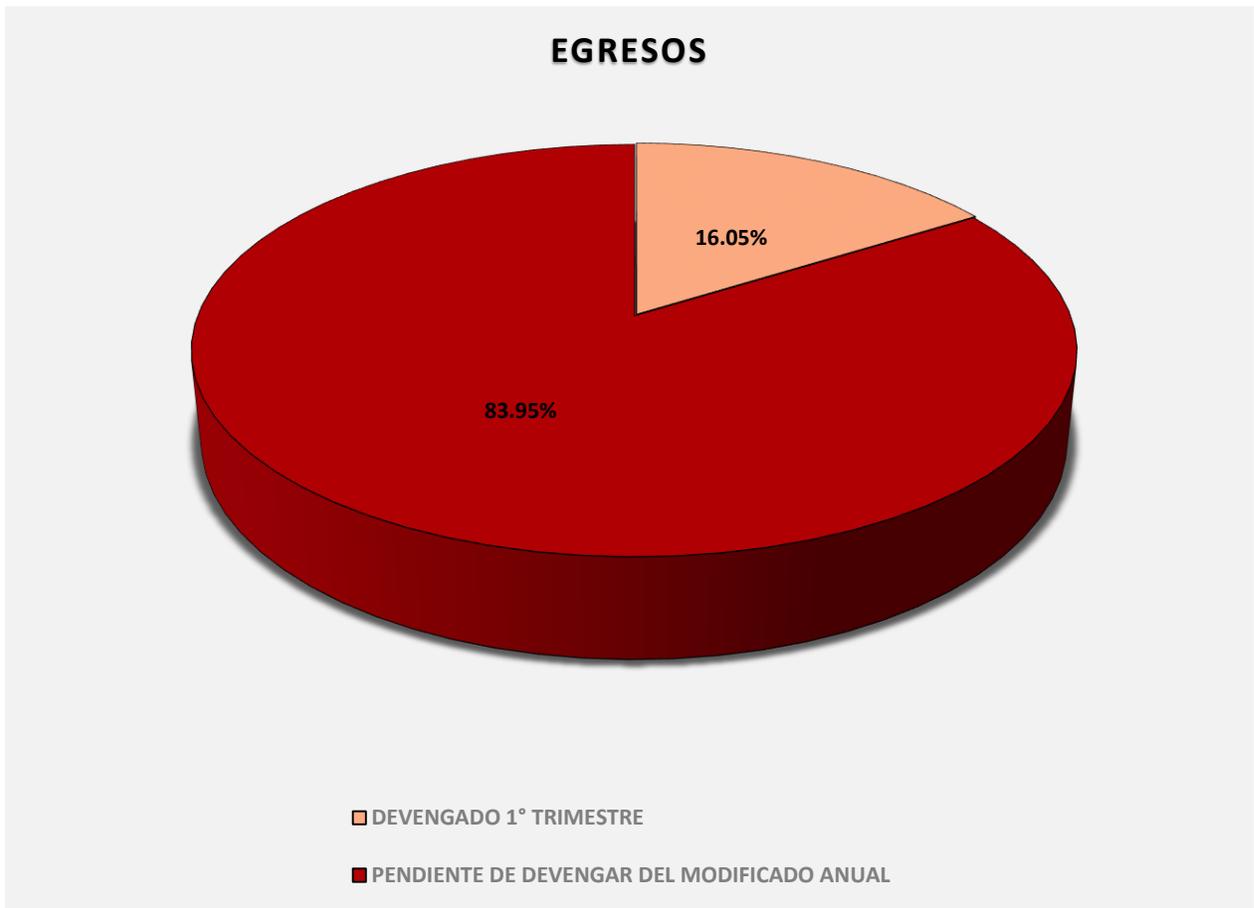


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

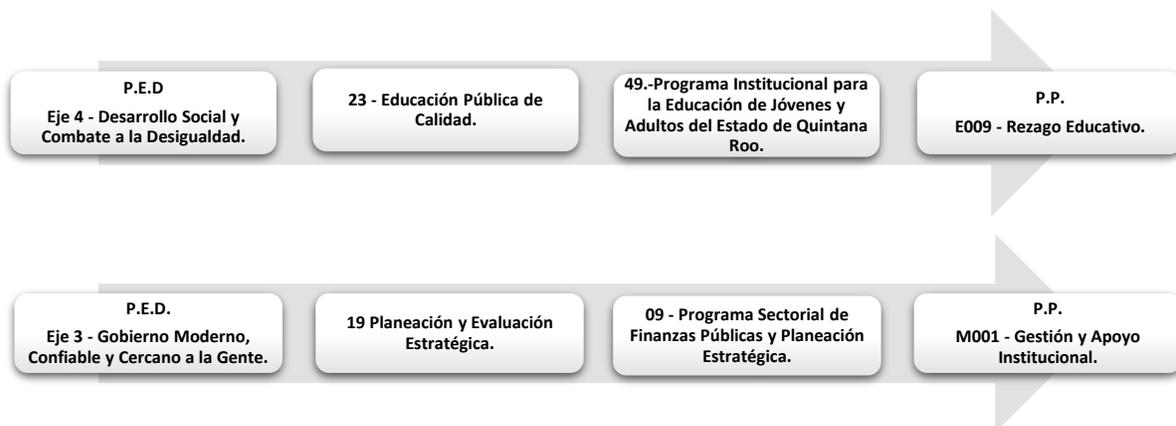
II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, la cantidad de \$65,675,793.00, recurso asignado para el desarrollo de 2 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E009 - Rezago Educativo**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$20,140,731.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$67,023,353.00.

De acuerdo al comparativo programático y presupuestal por programa presupuestario, proporcionado por el ente, el total de recursos asignados a estos programas es por la cantidad de \$87,164,084.00, monto mayor a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado por \$21,488,291.00; mismos que corresponden a recursos federales del Ramo XI autorizados al Instituto para el ejercicio 2019 por \$6,375,291.00 y a la Ampliación Presupuestal destinada al Programa de Mantenimientos y Reparaciones de Plazas Comunitarias y Diversos Espacios Físicos presentada mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/160/III/2019 por la cantidad de \$15,113,000.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|----------------|----------------|-----------|-------------------------------|--------------------------|---|--|
| AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS | | | | | | | | | |
| PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 | | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | METAS - AVANCES | | | | | | JUSTIFICACIONES | |
| | | PROGRAMADO | | | REALIZADO | | PORCENTAJE DE AVANCES | | |
| | | ANUAL | 1er. TRIMESTRE | 1er. TRIMESTRE | ACUMULADO | RESPECTO A LA META TRIMESTRAL | RESPECTO A LA META ANUAL | | |
| E009- Rezago Educativo. | F - Contribuir a disminuir el Rezago Educativo en la entidad haciendo más estrecha la brecha de la desigualdad social de tal forma que se mejore la calidad de vida mediante un modelo educativo inclusivo acorde a las características y necesidades de este tipo de población. | 23.33 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | El indicador tiene una medición anual, basado en Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030 (abril 2013), CONAPO, Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP (2018) y logros del INEA. | |
| | P - Personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad concluyen su educación básica. | 5.6 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | | |
| | C01 - Personas alfabetizadas. | 2,009 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | El indicador tiene una medición anual con unidad de medida en porcentaje, ya que se calcula con un denominador promedio de atención que no es acumulativo. | |
| | C02 - Personas con primaria concluida. | 3,717 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | | |
| | C03 - Personas con secundaria concluida. | 5,892 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | | |
| M013-Gestión y Apoyo Institucional. | F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | 15 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | Este indicador tiene una medición anual, y el reporte de avance no corresponde a esta Institución. | |
| | P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados. | 85 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | | |
| | | C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | 27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | El indicador tiene una medición anual con unidad de medida en porcentaje, ya que se calcula con un denominador promedio de atención que no es acumulativo. |

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Para los 2 programas presupuestarios del **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, respecto al Fin y a sus Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, respecto al período que se informa. Los avances de los indicadores asignados a los programas que lleva a cabo esta entidad, tienen una medición anual.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.